



Resolución Jefatural No. 044 -2018-AGN/J

Lima, 19 MAR. 2018

VISTO, la Resolución Jefatural N° 043-2018-AGN/J de fecha 14 de marzo de 2018, de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 043-2018-AGN/J de fecha 14 de marzo de 2018, se Nombró a la Comisión Especial de Cautela que se encargará de cautelar el cumplimiento del contrato de locación de servicios profesionales de Auditoría Externa suscrito entre el Archivo General de la Nación y la Sociedad de Auditoría Jara y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, para que realice la auditoría financiera gubernamental de la Entidad, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018;

Que, asimismo, el Artículo Primero de la referida Resolución, consignó como uno de los miembros suplentes de la Comisión al Sr. Luis Guillermo Agurto Cabezas, Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales;

Que, en efecto en la Resolución de Visto, se advierte la existencia de un error material en el nombre del citado Director, puesto que el apellido materno no es el correcto, diciendo: Sr. Luis Guillermo Agurto Cabezas, debiendo ser lo correcto: Sr. Luis Guillermo Agurto Villegas;

Que, el numeral 210.1 del Artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 043-2018-AGN/J de fecha 14 de marzo de 2018, referido al apellido materno del Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales, en donde se consignó:

DICE:

"Artículo Primero.- NOMBRAR a la Comisión Especial de Cautela que se encargue de cautelar el cumplimiento del contrato de locación de servicios profesionales de Auditoría Externa suscrito entre el Archivo General de la Nación y la Sociedad de Auditoría Jara y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, para que realice la auditoría financiera gubernamental de la Entidad, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, comisión que estará integrada por los siguientes miembros:



Titulares

Sr. EXEQUIEL HILARIO MENDOZA CHINCHAY, representante del Órgano de Control Institucional, quien preside la comisión.

Sr. DAVID FERNANDEZ VILLANOVA, Director Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico.

Sra. DORIS ARGOMEDO CABEZAS, Directora de la Dirección de Archivo Colonial.

Suplentes

Sr. CARLOS MARTÍN MENA MORI, quien presidirá la comisión en ausencia del titular.

Sr. JOSÉ LUIS ABANTO ARRELUCEA, Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio

Sr. LUIS GUILLERMO AGURTO CABEZAS, Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales."

DEBE DECIR:

Artículo Primero.- NOMBRAR a la Comisión Especial de Cautela que se encargue de cautelar el cumplimiento del contrato de locación de servicios profesionales de Auditoría Externa suscrito entre el Archivo General de la Nación y la Sociedad de Auditoría Jara y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, para que realice la auditoría financiera gubernamental de la Entidad, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, comisión que estará integrada por los siguientes miembros:

Titulares

Sr. EXEQUIEL HILARIO MENDOZA CHINCHAY, representante del Órgano de Control Institucional, quien preside la comisión.

Sr. DAVID FERNANDEZ VILLANOVA, Director Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico.

Sra. DORIS ARGOMEDO CABEZAS, Directora de la Dirección de Archivo Colonial.

Suplentes

Sr. CARLOS MARTÍN MENA MORI, quien presidirá la comisión en ausencia del titular.

Sr. JOSÉ LUIS ABANTO ARRELUCEA, Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio

Sr. LUIS GUILLERMO AGURTO VILLEGAS, Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales

Artículo Segundo.- Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 043-2018-AGN/J de fecha 14 de marzo de 2018.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Administración Documentaria, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional